

REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

COLECCIÓN
T. RAMÍREZ
DE ARELLANO

IV

LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS (4)

CÓRDOBA JUDÍA



LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS (4)

CÓRDOBA JUDÍA

ENRIQUE SORIA MESA
COORDINADOR

ENRIQUE SORIA MESA
COORDINADOR


DE CIENCIAS
BELLAS LETRAS
NOBLES ARTES
REAL ACADEMIA
DE CÓRDOBA
1810

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2019

2019

ENRIQUE SORIA MESA
Coordinador

LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS
CÓRDOBA JUDÍA

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2019

LA CIUDAD Y SUS LEGADOS HISTÓRICOS

Coordinador general: José Manuel Escobar Camacho

CÓRDOBA JUDÍA

Coordinador: Enrique Soria Mesa

(Colección *T. Ramírez de Arellano IV*)

© De esta edición: Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles
Artes de Córdoba

ISBN: 978-84-121657-0-8

Dep. Legal: CO-2055-2019

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

LOS JUDEOCONVERSOS EN LA CÓRDOBA DEL SIGLO XV AL XVII. UN ESTADO DE LA CUESTIÓN*

JOSÉ MARÍA GARCÍA RÍOS
Universidad de Córdoba

Resumen: Este trabajo se centra en una revisión historiográfica acerca del colectivo judeoconverso en Córdoba, tanto en la capital como en el resto de localidades del Reino. Análisis crítico que destaca los grandes progresos alcanzados en los últimos años. Un panorama que aborda por un lado los estudios medievales así como los que se centran en la Edad Moderna.

Palabras clave: Córdoba, judeoconvertos, historiografía.

Abstract: This work is a historiographical review on *Converso* people in Córdoba, in the capital and the rest of the kingdom as well, between 15th to 17th centuries. A critical analysis that highlights the notable improvement achieved in recent years and, at the same time, an overview that addresses Medieval and Early Modern studies.

Keywords: Cordoba, *Converso*, historiography.

A través de este trabajo intentaremos ofrecer una revisión historiográfica crítica y actualizada acerca de la presencia de los judeoconvertos en la jurisdicción del antiguo Reino de Córdoba. Anticipemos que nos encontramos ante una realidad profundamente compleja, ya que hasta hace rela-

* Este trabajo se inscribe en el marco del Proyecto de Investigación Nobles judeoconvertos (II). La proyección patrimonial de las élites judeoconvertas andaluzas (HAR2015-68577), financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad.

tivamente pocas décadas la historiografía no había prestado la atención que merece el fenómeno. Una labor enmarañada *per se*, que encierra tras de sí una serie de complicaciones añadidas, pues, como rápidamente podemos entrever, la conversión de estos cristianos nuevos de judío abarcaba tanto a los plenamente convencidos de su nueva espiritualidad como a los herejes, así como a todos los espectros sociales del Antiguo Régimen, desde las posiciones más encumbradas a las más bajas, pasando por todos los niveles de la administración, el ejército, la economía, la medicina o el ámbito eclesiástico. Añadamos a ello los múltiples instrumentos de ocultación que utilizó el grupo converso para escapar a la persecución y a los estigmas sociales que recaían sobre los descendientes de los néofitos. Todo ello convierte al estudio de los confesos en algo tan complejo como fascinante.

Dicho esto, conviene recordar que la historiografía tradicional se ha centrado mayoritariamente en la presencia judía en la Península Ibérica, ahondando en su papel productivo, administrativo y económico, en su religiosidad, sus asentamientos (juderías, aljamas, sinagogas, etc.), su vida doméstica (indumentaria, alimentación, divertimentos, lengua, formas de enterramiento, etc.), sus ritos y costumbres, su proporción numérica y, sobre todo, en el odio y la persecución sufrida, las condenas, las matanzas, el embargo de bienes o la expulsión de 1492.

Por el contrario, la producción científica ha tendido a obviar el papel desempeñado por los judeoconversos, especialmente en lo que atañe a sus procesos de asimilación, al desempeño de oficios y cargos públicos, a las estrategias de promoción que pusieron en práctica o a las empresas de ocultamiento para desligarse de su auténtico y hebraico abo-lengo. Evidentemente, esto no quiere decir que no dispongamos de trabajos que se centren sobre estas cuestiones, ni mucho menos, ya que por fortuna durante los últimos años hemos asistido a la proliferación de un buen número de obras acerca de este marginado grupo social. En recoger y analizar algunas de ellas, especialmente aquellas que versen sobre el antiguo Reino de Córdoba, irán destinadas las siguientes páginas.

1. Una revisión acerca de los judeoconversos medievales cordobeses

Huelga decir que de partida analizamos un colectivo social que venía sufriendo durante un largo tiempo la persecución de la mayoría cristiana de prácticamente toda Europa. Sin embargo, la situación de este grupo no llegó a ser alarmante hasta 1391. Fecha en la que se produjeron las predicaciones del arcediano de Écija Ferrán Martínez que condujeron al asalto

de las principales juderías hispanas, provocando una oleada de conversiones masivas de los judíos peninsulares.

Como es bien sabido, dentro de los territorios de la Monarquía, el sur peninsular fue una de las zonas donde los judeoconversos gozaron de mayor representación y trascendencia, quizá la que más. Debido, lógicamente, a las particularidades propias de dicho territorio, donde se evidenciaba en grado sumo un fuerte dinamismo social que unido a la protección de los grandes señores incidió notablemente en la promoción social de muchos de estos cristianos nuevos, facilitando su acceso a los cabildos municipales y eclesiásticos y su inclusión al mundo de las finanzas y el arrendamiento de rentas, así como a los oficios relacionados con la medicina o el notariado, por sólo mencionar algunos. Un ascenso fulgurante que irremediablemente terminó avivando el odio y el recelo de la mayoría cristiana, que no acababa de entender cómo los recién bautizados disfrutaban de unas condiciones de vida más apetecibles, provechosas y lucrativas que las suyas.

En lo que se refiere al Reino de Córdoba, nuestro objeto de estudio, conviene recordar que contamos con un buen número de trabajos que nos muestran el papel preponderante que jugaron los conversos durante el periodo bajomedieval.

Sin duda, uno de los temas más recurrentes en la producción historiográfica de los últimos años ha sido analizar las consecuencias del asalto a la judería cordobesa de 1391. Un suceso que provocó la despoblación casi total de dicho espacio y una avalancha de conversiones masivas. Se trata, no obstante, de un acontecimiento que no deja a nadie indiferente, ya que algunos autores lo ven como un robo, provocado por la carestía y ahogo económico que subyacía en la ciudad a finales del siglo XIV¹, mientras que otros lo atribuyen a una cuestión de odio y rencor hacia el colectivo judío.

Empero, y a pesar de las pérdidas ocasionadas en los tumultos de 1391, según apuntan la mayoría de especialistas la situación de los judeoconversos cordobeses volvería a recomponerse a lo largo de la primera mitad del siglo XV. Un hecho que, de nuevo, acarrearía consecuencias negativas para esta minoría. Nos referimos, cómo no, al célebre incidente de la Cruz del Rastro de 1473. Un conflicto que, según el parecer de los

¹ A favor de este posicionamiento hemos de situar el trabajo de Manuel Nieto Cumplido, "La revuelta contra los conversos de Córdoba en 1473", en *Homenaje a Antón de Montoro en el V Centenario de su muerte*, Montoro, Ayuntamiento de Montoro, 1977, pp. 29-50.

cronistas Mosén Diego de Valera y Alonso de Palencia, estuvo provocado, entre otras causas -tensiones entre la Casa de Aguilar y Cabra, inseguridad callejera, malas cosechas, subida del precio del pan, cebada y vino, etc.-, por el acceso de los neocristianos a los honores y oficios públicos durante el reinado de Enrique IV. Situación que provocó una oleada de violencia, asaltos y robos contra los conversos y el consiguiente *pogrom*. Así las cosas, estos sucesos han dado lugar en los últimos años a la proliferación de trabajos de todo tipo, entre los cuales podemos señalar la interpretación que de ellos ofrece Cabrera Sánchez² o Nieto Cumplido³, siguiendo las afirmaciones centenarias del abad de Rute⁴.

Del mismo modo, hemos de destacar los datos sobre conversos cordobeses que nos ofrece Ladero Quesada, tras el análisis de los *habilitados* de 1497 en el famoso *Legajo 100*, custodiado en la Contaduría Mayor de Cuentas del Archivo General de Simancas⁵. Así como los trabajos del hispanista norteamericano John Edwards, centrados en la vertiente más social de los cristianos nuevos capitalinos⁶.

Sobre este tipo de estudios, sobresale la producción de la doctora Margarita Cabrera Sánchez, una de las mayores especialistas en la temática. Destacan así los trabajos que se centran en analizar la presencia de cristianos nuevos en la medicina bajomedieval⁷ o en visibilizar la representación de este colectivo en las esferas del poder municipal⁸.

² Margarita Cabrera Sánchez, “El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro”, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1381-1492)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, I, pp. 331-339.

³ Manuel Nieto Cumplido, “La revuelta contra...”, pp. 41-49. De hecho, según apunta este autor, a los sucesos acaecidos en la capital siguieron las tensiones sociales entre cristianos viejos y conversos en otros enclaves poblacionales como Montoro, Adamuz, Bujalance, La Rambla, Santaella, Baena o Palma del Río. Del mismo autor interesa: “Notas sobre la Judería de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAH)*, 99 (1978).

⁴ En la magna obra de Francisco Fernández de Córdoba, abad de Rute, *Historia de la Casa de Córdoba*, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 1954, se dedican unos párrafos a este desagradable acontecimiento.

⁵ Miguel Á. Ladero Quesada, “Los conversos de Córdoba en 1497”, *El Olivo*, 29-30 (1989), pp. 187-205.

⁶ John Edwards, *Christian Córdoba: the city and its region in the late Middle Ages*, Cambridge, Cambridge University, 1982 y “Los conversos de Córdoba en el siglo XV: un proyecto de historia social”, en Emilio Cabrera Muñoz (coord.), *Andalucía entre Oriente y Occidente. Actas del V Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 1988, pp. 581-584.

⁷ Margarita Cabrera Sánchez, *La medicina en Córdoba durante el siglo XV*, Córdoba, Diputación de Córdoba y Cajasur, 2002 y “Juan Díaz de Torreblanca, un médico

Por otro lado, es de justicia apuntar que la comunidad conversa de Baena fue estudiada hace unas décadas por Cabrera Muñoz⁹ y en los últimos años por Enrique Soria Mesa y Santiago Otero Mondéjar, de manera conjunta, quienes también se han acercado a conocer la realidad de esta minoría social, sobre todo en lo que respecta a la Modernidad¹⁰.

En lo que se refiere al aspecto patrimonial de los conversos medievales de Córdoba interesan trabajos como los de Jordano Barbudo, especialmente los que tratan ciertos aspectos del urbanismo y los espacios funerarios de la ciudad¹¹, así como las referencias que nos proporciona sobre esta cuestión Nieto Cumplido¹².

Pocos más trabajos analizan la huella judeoconversa cordobesa durante el Medievo, ciertamente. Una realidad que contrasta, en gran medida, con los estudios dedicados a este grupo social durante el período moderno, como veremos a continuación. De ahí que aprovechemos estos párrafos para reclamar estudios que vengan a paliar los grandes vacíos historiográficos de los que todavía adolece esta coyuntura temporal.

2. Los judeoconversos cordobeses en los albores de la Modernidad

En contraposición a los escasos trabajos que arrojan información sobre los conversos de la etapa medieval, hemos de advertir que en las últi-

olvidado de la Córdoba del siglo XV”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 23 (1996), pp. 99-118.

⁸ Margarita Cabrera Sánchez, “Los conversos en Córdoba en el siglo XV: la familia del jurado Martín Alfonso”, *Anuario de estudios medievales*, 35, 1 (2005), pp. 185-232.

⁹ Emilio Cabrera Muñoz, “Los conversos de Baena en el Siglo XV”, *Meridies: Revista de Historia Medieval*, 5-6 (2002), pp. 243-267.

¹⁰ Enrique Soria Mesa y Santiago Otero Mondéjar, “Los judeoconversos de Baena (siglos XV-XVII). Rechazo e integración social”, *ITVCI*, 4 (2014), pp. 95-106.

¹¹ María Á. Jordano Barbudo, *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba desde la Reconquista al inicio del Renacimiento*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1996; “Linajes de Córdoba en las capillas funerarias medievales de la Mezquita-Catedral”, *Meridies*, V-VI (2002), pp. 155-170; *La Sinagoga de Córdoba y las yeserías mudéjares en la Baja Edad Media*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2011 o “La capilla funeraria del alfaqueque judeoconverso don Diego Fernández Abencaçin”, *Anuario de historia de la Iglesia*, 24 (2015), p. 331. De gran utilidad para conocer la transformación de la judería cordobesa en la collación de San Bartolomé después de las agitaciones de junio de 1391.

¹² Manuel Nieto Cumplido, “Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a finales del siglo XIV”, en *Tres estudios de Historia Medieval andaluza*, Córdoba, Caja Provincial de Ahorros, 1977, pp. 43-46 e *Historia de Córdoba. Islam y cristianismo*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1984, pp. 191-193.

mas décadas asistimos a un auténtico boom historiográfico sobre la presencia de judeoconversos en la España Moderna, que ha tenido su reflejo indiscutible en el caso cordobés.

El interés por dicho colectivo y por aquella coyuntura temporal, desde luego, viene motivado por la instalación de la Inquisición en los dominios castellanos, por la consolidación de los Estatutos de Limpieza de Sangre y por la especial virulencia que alcanzaron las persecuciones y condenas contra los judaizantes. Si a ello añadimos que todos estos elementos por sí mismos generaron un ingente volumen documental tenemos el caldo de cultivo perfecto para que historiadores, investigadores e incluso curiosos se acerquen de manera recurrente a conocer la realidad de este grupo social.

Para el ámbito cordobés disponemos de una serie de trabajos que vuelven a poner de relieve la importancia del colectivo judeoconverso en los puestos más destacados del organigrama castellano. Entre ellos, destaca sobremanera la amplia producción científica de Enrique Soria Mesa¹³. Del mismo modo, vienen a completar el panorama sobre el ámbito social de los conversos cordobeses trabajos como los del profesor Antonio J. Díaz Rodríguez, acerca del cabildo catedralicio de la capital¹⁴, los de Francisco I. Quevedo Sánchez, quien nos presenta de manera precisa los diferentes mecanismos de promoción social urdidos por el grupo converso cordobés a la hora de asaltar los puestos de representación más apetecibles¹⁵ o los de Marcos Cañas Pelayo, relacionados con la presencia de judeoconversos portugueses, que veremos más adelante.

¹³ Especialmente útiles en este sentido, resultan E. Soria Mesa, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, siglos XVI-XIX)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2000, o “De la represión inquisitorial al éxito social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo del linaje Herrera”, *Medievalismo*, 24 (2014), pp. 399-417.

¹⁴ Antonio J. Díaz Rodríguez, *El clero catedralicio en la España moderna: los miembros del Cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, Editum, 2012.

¹⁵ A este respecto, nos interesan varios trabajos de Francisco I. Quevedo Sánchez, “Francisco de Torreblanca y Villalpando: jurista, religioso, escritor, patrono... Converso”, en Félix Labrador Arroyo (ed.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Madrid, Universidad Juan Carlos I, 2013, pp. 273-291; “Los judeoconversos cordobeses: entre la persecución y el ascenso social (ss. XV-XVII)”, en María Amparo López Arandía y Arturo Gallia (coords.), *II Seminario internacional Itinera. Nuevas perspectivas de la investigación histórica y geográfica*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2014, pp. 42-54; “Un linaje en expansión. De penitenciados por el Santo Oficio a élite social: la familia Sánchez de Ávila”, en Raúl Molina Recio (dir.), *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XIX)*, Badajoz, Mandalay, 2014, pp. 201-238 y, sobre todo, su

En lo que se refiere a las comunidades conversas de las distintas poblaciones del Reino de Córdoba, aparte de la capital, contamos con las aportaciones historiográficas de Soria Mesa, Quevedo Sánchez y Serrano Márquez para el caso de la ciudad Lucena¹⁶; el trabajo conjunto de Enrique Soria Mesa y Santiago Otero Mondéjar para la villa de Baena¹⁷ o la contribución de Ruiz Gálvez para los enclaves de Puente Genil y Priego de Córdoba¹⁸.

No obstante, debido a la gran cantidad de trabajos sobre este espacio territorial creemos que puede resultar interesante y, sobre todo, clarificador analizar la producción existente acerca de los cristianos nuevos de judío por bloques temáticos (Inquisición, Estatutos de Limpieza de Sangre, el mundo de la Iglesia, el cabildo municipal, etc.). Veamos, pues, la amplia producción historiográfica sobre esta minoría social.

tesis doctoral *Familias en movimiento. Los judeoconversos cordobeses y su proyección en el reino de Granada (ss. XV-XVII)*, Granada, 2016, dirigida por el doctor Enrique Soria Mesa.

¹⁶ Enrique Soria Mesa, “Nobleza y milicia en la España moderna. El general lucentino don Francisco de Medina Carranza y su parentela”, *Ámbitos*, 26 (2011), pp. 55-64, y “Judaizantes o marqueses. Los judeoconversos de Lucena (Córdoba) entre los siglos XV y XVII. Una primera aproximación a su estudio”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, Uco-press, 2019; Francisco I. Quevedo Sánchez, “La limpieza de sangre como conflicto en la España Moderna. Los Recio Aragonés de Lucena, de judíos a marqueses”, en Juan Luis Castellano Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (eds.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, II, Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 557-570 y Nereida Serrano Márquez, “Que la penitencia no debe obstar a los descendientes que de él hubiere”. Integración y ascenso social de una familia judeoconversa: el caso de los Ramírez Rico de Rueda de Lucena (Córdoba)”, *Historia y Genealogía*, 5 (2015), pp. 79-111 y “Proyecciones de una élite en ascenso: Nuevas aproximaciones al estudio de las casas principales: el caso de Lucena (Córdoba) en la Edad Moderna”, en Ana M^a Prieto García y María J. Rodríguez Trejo (eds.), *Métodos y perspectivas de investigación en Historia Moderna*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2016, pp. 8-19.

¹⁷ Enrique Soria Mesa y Santiago Otero Mondéjar, “Los judeoconversos de Baena...”.

¹⁸ Ángel M^a Ruiz Gálvez, “Los familiares del Santo Oficio de Puente Genil. Aproximación a su estudio”, en Enrique Soria Mesa (coord.), *Puente Genil: Pasado y Presente. I Congreso de Historia*, Córdoba, Universidad de Córdoba-Diputación de Córdoba, 2002, pp. 347-360 y “Doña Catalina Fernández de Córdoba, II marquesa de Priego (1517-1563): gobierno y administración de un Estado señorial andaluz”, en Inmaculada de Castro Peña (coord.), *Doña Catalina Fernández de Córdoba y Enriquez. V Centenario de la toma de posesión del Marquesado de Priego*, Montilla, Ayuntamiento de Montilla, 2019, pp. 195-223.

3.1. La Inquisición y los judeoconversos cordobeses

Sobre las actuaciones del Santo Oficio en Córdoba, por suerte, contamos con un buen número de trabajos y, aunque éstos no siempre estén sustentados en el rigor histórico que se les presupone, resultan valiosos por la cantidad de datos que nos ofrecen. Sobre todo obras de corte decimonónico como la de Ramírez de las Casas-Deza, a quien debemos, eso sí, los primeros esfuerzos en este sentido¹⁹.

El Tribunal de la Inquisición de Córdoba quedó instalado en la urbe el 4 de septiembre de 1482, fecha en la que se produjo el nombramiento regio de Pedro Martínez de Barrio como primer inquisidor de distrito, junto al resto de miembros de la corporación. No obstante, no sería hasta el año siguiente cuando comenzasen a celebrarse los primeros Autos de Fe, bajo el mandato del Inquisidor General Torquemada²⁰.

Dicho esto, gracias a los trabajos de diferentes especialistas, sabemos que el Tribunal inquisitorial cordobés fue uno de los más activos en las primeras etapas de la Modernidad. Prueba de ello son los 302 casos de judaizantes condenados entre 1482 y 1516, aunque con toda seguridad debieron ser algunos más, ya que a día de hoy todavía no disponemos de referencias suficientes sobre algunos Autos de Fe²¹.

Sea como fuere, durante el mencionado arco cronológico asistiremos a la llegada a la Ciudad Califal de Diego Rodríguez Lucero²², uno de los más célebres inquisidores cordobeses, conocido por su desmedida ambición y continuos abusos. Unas actitudes que irremediablemente lo llevaron a enemistarse con el obispo, las autoridades concejiles y con un amplio sector de la población. Bajo su mandato hemos de anotar el conocido Auto de Fe *de los 107*, denominado así por el número de los judaizantes quemados durante el año 1503²³. Lógica consecuencia de sus desmanes, en 1508

¹⁹ Luis M^a Ramírez de las Casas-Deza, *Colección de Autos Generales i particulares de fe celebrados por el Tribunal de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, Imprenta de Santaló, Canalejas y compañía, 1836.

²⁰ Sobre esta cuestión interesa conocer: Manuel Nieto Cumplido, “La revuelta contra...”, p. 45; María Ángeles Jordano Barbudo, “La capilla funeraria del alfaqueque...”, p. 354 y Juan Aranda Doncel, “La Inquisición de Córdoba y la visita de distrito en el último tercio del siglo XVI”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes*, 109 (1985), p. 5.

²¹ Francisco I. Quevedo Sánchez, “Los judeoconversos cordobeses. Entre...”, p. 47. Algunos penitenciados en los mencionados Autos de Fe en Francisco I. Quevedo Sánchez, “Un linaje en expansión...”.

²² Recordemos que su llegada a Córdoba se produjo el 7 de septiembre de 1499.

²³ Francisco I. Quevedo Sánchez, “Los judeoconversos cordobeses...”, p. 47.

la multitud asaltó el Alcázar, sede del Santo Oficio, provocando la huida del inquisidor vestido de mujer por una puerta trasera²⁴.

Asimismo, nos interesan las aportaciones esgrimidas por Coronas Tejada, quien nos proporciona una excelente información acerca de los condenados y liberados -entiéndase reprendidos y advertidos- del Reino de Córdoba en el Auto de Fe de 1647²⁵. También disponemos de la producción de Aranda Doncel, sobre de las visitas de distrito de la Inquisición a los diferentes enclaves del Reino a finales del siglo XVI²⁶, el estudio estructural y organizativo del Santo Oficio de Martínez Millán²⁷, las aportaciones realizadas por Cuadro García y Ruiz Gálvez acerca del perfil social de los familiares inquisitoriales²⁸ o el trabajo de Porras Arboledas relativo a las penas económicas impuestas por el tribunal cordobés²⁹.

Por otro lado, conviene conocer las aportaciones de Gracia Boix³⁰, que comentaremos más adelante, las de Brotat Ester³¹, Cuadro García³², Que-

²⁴ María Ángeles Jordano Barbudo, “La capilla funeraria del alcaqueque...”, pp. 355-356 y Ana Cristina Cuadro García, “Acción inquisitorial contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesiástica (1482-1508)”, *Revista de Historia Moderna*, 21 (2003), pp. 11-28.

²⁵ Luis Coronas Tejada, “Un trienio en la Inquisición de Córdoba y los judaizantes del desconocido Auto de Fe de 1647”, *Chronica Nova*, 15 (1986-1987), pp. 75-100.

²⁶ Juan Aranda Doncel, “La Inquisición de Córdoba y la visita...”; y “La visita de la Inquisición a Cabra, Lucena y Rute en 1581”, *La Opinión* (Cabra), LXXV (1987); y “La Inquisición de Córdoba: Visita a Écija en 1593 y actuación contra los judaizantes”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 104 (1983), pp. 5-18.

²⁷ José Martínez Millán, “La burocracia inquisitorial del tribunal de Córdoba durante el siglo XVIII”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 106 (1984), pp. 359-384. Muy interesante resulta la nómina de funcionarios del Tribunal inquisitorial cordobés que nos proporciona el autor para el siglo XVIII.

²⁸ Ana Cristina Cuadro García, “Perfil de los familiares del Tribunal de Córdoba, siglos XVI-XIX. El reflejo de la evolución del poder inquisitorial en sus hombres”, en Juan Aranda Pérez (coord.), *El mundo rural en la España moderna. Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación de Historia Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla-la Mancha, 2004, pp. 1363-1378 y Ángel M. Ruiz Gálvez, “Los familiares del Santo Oficio”, pp. 347-360.

²⁹ Pedro A. Porras Arboledas, “Una actuación de la Inquisición cordobesa. Las penitencias pecuniarias de 1533-1538”, en *Cancioneros en Baena II. Actas del II Congreso Internacional Cancionero de Baena*, Baena, Ayuntamiento de Baena, 2003, pp. 375-418.

³⁰ Rafael Gracia Boix, “Un noble cordobés acusado de brujería: Don Alonso de Aguilar”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 106 (1984), pp. 149-189.

³¹ Juan Brotat Ester, “Los judeoconvertos como objetivo principal de la Inquisición: el tribunal de Córdoba de 1550 a 1700”, en María J. Fuente Pérez, Alfredo López Serrano y Fernando Palanco (coords.), *Temas de historia de España: estudios en*

vedo Sánchez³³ o la comparativa que realiza Acosta González entre los tribunales inquisitoriales de Córdoba, Cataluña y Canarias³⁴.

Como mera curiosidad, y como elemento que prueba que estos estudios siguen siendo de plena actualidad, baste apuntar que durante la exposición que tuvo lugar en Madrid en 1982 sobre la Inquisición se exhibieron varios sambenitos originales que en su día pendieron del techo del Patio de los Naranjos de Córdoba³⁵.

3.2. La limpieza de sangre como factor diferencial

Otro campo historiográfico relativamente fecundo en los últimos años es aquel que pretende visibilizar la influencia que tuvieron los Estatutos de Limpieza de Sangre en los territorios de la Monarquía Hispánica. Como sabemos, se trataba de un instrumento que buscaba impedir la entrada a cualquier institución, grupo corporativo u orden religiosa de aquellos miembros que no dispusieran de un pasado estrictamente cristiano. En teoría, cualquier indicio de sangre judía o morisca habría de impedir el acceso del pretendiente a una escribanía, una regiduría, un hábito militar, un cargo inquisitorial, un colegio mayor o incluso a una cofradía. Situación que, en la mayoría de los casos, nunca se produjo, ya que donde no llegaba la sangre lo hacía el dinero o las influencias, contando muchas veces con el beneplácito regio.

Según afirma Nieto Cumplido, la ciudad de Córdoba fue uno de los primeros núcleos de población donde se intentó poner en marcha la maquinaria burocrática para instalar los filtros de la pureza de sangre, con el objetivo expreso de apartar de los puestos de responsabilidad a los conversos. Así pues, esta primera intentona se la debemos al chantre don Fernán Ruiz de Aguayo, quien en septiembre de 1466 pretendió impedir que ningún neocristiano se convirtiese en capellán o sacristán de la capilla de San Acasio³⁶.

homenaje al profesor D. Antonio Domínguez Ortiz, Madrid, Asociación Española del Profesorado de Historia y Geografía, 2005, pp. 163-176.

³² Ana Cristina Cuadro García, “Acción inquisitorial...” y “Las cárceles inquisitoriales del tribunal de Córdoba”, *Hispania*, 220 (2005), pp. 443-464.

³³ Francisco I. Quevedo Sánchez, “Un linaje en expansión...”, pp. 201-238.

³⁴ Andrés Acosta González, *Estudio comparado de tribunales inquisitoriales (periodos 1540-1570 y 1571-1621)*, Madrid, UNED, 1990.

³⁵ Para saber más a este respecto, véase: VV.AA, *La Inquisición. Catálogo de la exposición*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982 y María Angeles Jordano Barbudo, “La capilla funeraria del alfaqueque...”, p. 355.

³⁶ Manuel Nieto Cumplido, “La revuelta contra...”, p. 36.

No obstante, y a pesar de este primer experimento, su aplicación definitiva no se produciría hasta 1530. Para ahondar en profundidad acerca de los Estatutos de Limpieza de Sangre, especialmente en los casos cordobeses, interesa conocer los trabajos de Soria Mesa³⁷.

3.3. Honores y servicios a la Corona

Mucho y bien se ha escrito en los últimos años acerca del acceso del grupo judeoconverso a los oficios públicos, ya que tras unos primeros momentos de indecisión los recién convertidos centraron sus esfuerzos asimilarse con la mayoría social cristiana, y nada más útil en este sentido que los servicios a la Corona, pues a través de este camino se podía transformar las sombras de su abolengo en luces derivadas de sus cargos.

Así pues, no es de extrañar que en los primeros compases de la Modernidad la mayoría de concejos castellanos estuviesen integrados por una elevada nómina de regidores y jurados de origen mosaico, tal y como nos recordaba hace ya muchos años Francisco Márquez Villanueva³⁸, pues a fin de cuentas muchos de los cargos públicos se compraban con dinero, aunque fuese de forma subrepticia.

Para el caso que nos ocupa, contamos con varios trabajos que ponen de manifiesto la fuerte presencia de los cristianos nuevos en los múltiples espacios de representación de la Corona castellana. Así las cosas, uno de los primeros historiadores que contribuyeron a seguir ahondando sobre dicha cuestión fue el profesor John Edwards, sosteniendo que, a pesar de los filtros y restricciones, un buen número de oficios públicos del cabildo municipal de Córdoba estaban en cabeza de judeoconvertos³⁹. Sin embargo, ningún trabajo resulta más pedagógico y esclarecedor que el de Soria Mesa a la hora de analizar el proceso de asimilación de la minoría conversa en las estructuras de representación castellanas⁴⁰.

Como rápidamente podemos entrever, esta minoría social no sólo disfrutó de veinticuátrías o juraderías, pues el ámbito de actuación de los neocristianos se extendía a todos los oficios públicos del concejo. Otro

³⁷ Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil...*, p. 141 y ss. y *La realidad tras el espejo. Ascenso social y limpieza de sangre en la España de Felipe II*, Valladolid, Universidad de Valladolid-Cátedra Felipe II, 2016.

³⁸ Francisco Márquez Villanueva, "Conversos y cargos concejiles en el siglo XV", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 63 (1957), pp. 503-540.

³⁹ John Edwards, "The judeoconvertos in the Urban Life of Córdoba, 1450-1520", en *Religion and society in Spain, c. 1492*, Aldershot, 1996, pp. 287-297.

⁴⁰ Véase en este sentido: Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil...*

oficio desempeñado generalmente por conversos fueron las escribanías, tal y como apuntaba Extremera Extremera para el caso cordobés⁴¹. Algo parecido ocurría con los cargos relacionados con el ámbito sanitario, según recordaba Cabrera Sánchez⁴², o el oficio de alfaqueque, ejercido mayoritariamente por antiguos miembros de la ley mosaica⁴³.

En lo que se refiere al sector mercantil y financiero, también disponemos de un buen número de estudios que ponen de manifiesto el papel preponderante de los cristianos nuevos de judío en los arrendamientos de las rentas reales, en el comercio, en los préstamos o en las mayordomías concejiles. Para el ámbito cordobés, por suerte, contamos con la renombrada obra de Fortea Pérez, un excelente estudio económico de la ciudad en el siglo XVI que, de manera indirecta, nos proporciona numerosos datos acerca de linajes conversos locales⁴⁴, así como el interesante libro de corte global de Bartolomé Yun Casalilla sobre la Córdoba de las pos-trimerías de la Edad Media y los inicios de la Moderna⁴⁵. Amén de las recientes aportaciones de Quevedo Sánchez, centradas en analizar el aspecto económico y comercial de los judeoconversos capitalinos⁴⁶. Trabajos que, una vez más, sitúan a la capital como factor clave a la hora de culminar los procesos de movilidad social.

3.4. El ámbito religioso, refugio de conversos cordobeses

Del mismo modo, últimamente asistimos a una auténtica renovación de trabajos relacionados con el clero en la España Moderna, enfocados desde la óptica de la Historia Social, que vienen a arrojar nuevas realidades acerca de este nutrido y poderoso sector social.

⁴¹ Miguel Ángel Extremera Extremera, *El notariado en la España Moderna: los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*, Córdoba, Calambur, 2009.

⁴² Margarita Cabrera Sánchez, *La medicina en Córdoba...*

⁴³ María Ángeles Jordano Barbudo, “La capilla funeraria del alfaqueque...”, p. 333.

⁴⁴ José I. Fortea Pérez, *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1980.

⁴⁵ Bartolomé Yun Casalilla, *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI: una ciudad en los comienzos de la modernidad*, Córdoba, Diputación Provincial, 1980.

⁴⁶ Francisco I. Quevedo Sánchez, “Estrategias familiares con fines económicos y sociales. El caso del jurado Martín Gómez de Aragón”, *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 65-82 y “Cuando el dinero lo puede todo. El comercio como base del ascenso social de los cristianos nuevos de judío”, en Juan José Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel F. Fernández Chaves (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna. XIII Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 467-481.

Entre estos nuevos acercamientos al ámbito religioso, hemos de destacar aquellos trabajos que sitúan a la esfera eclesiástica como elemento legitimador de primer nivel a la hora de consolidar a las familias que venían promocionando socialmente, muchas de ellas, sobra decir, de raigambre confesa. Pocas herramientas resultaban más útiles para los procesos de ascenso de muchas de estas progenies que la presencia de un hijo, un hermano o un primo en los puestos más destacados del ámbito clerical.

De ahí que no nos parezca demasiado extraño asumir que las primeras medidas de la Inquisición en el Reino de Córdoba se centraron en erradicar la presencia de conversos de las instituciones religiosas, tal como apuntaba la profesora Cuadro García⁴⁷, ya que se trataba de uno de los reductos predilectos de los antiguos seguidores de la Ley de Moisés. Aquellas medidas resultaban muy interesantes, ya que, por un lado, impedían el acceso de los cristianos nuevos a las esferas religiosas, y, por otro, dotaban a la institución eclesiástica de esa imagen selecta de representación puramente cristiana; al menos, en teoría.

Por fortuna, durante los últimos años contamos con un buen número de trabajos que inciden sobre este particular. Para tener un conocimiento más amplio al respecto, resulta de gran utilidad la producción historiográfica de Díaz Rodríguez, quien, entre otras cuestiones, pone de manifiesto una gran presencia de neocristianos que se valieron del ámbito catedralicio cordobés para dejar atrás su auténtico abolengo y consolidar definitivamente su imagen pública⁴⁸. Asimismo, conviene conocer los esfuerzos que Quevedo Sánchez dedica sobre esta temática, al relatar la incorporación de algunos cristianos nuevos al ámbito clerical de Córdoba⁴⁹.

⁴⁷ Ana Cristina Cuadro García, “Acción inquisitorial...”, pp. 9-12.

⁴⁸ En este sentido, conviene conocer: Antonio J. Díaz Rodríguez, “La instrumentalización de los cabildos catedrales. Los Salazar como estudio de caso de minoría judeoconversa, en Antonio J. Díaz Rodríguez y Enrique Soria Mesa (coords.), *Iglesia, poder y fortuna: clero y movilidad social en la España Moderna*, Granada, Comares, 2012, pp. 115-136, donde presenta la consagración social del clan judeoconverso de los Salazar, a través de la carrera eclesiástica y, sobre todo, *El Clero catedralicio...* Asimismo, resulta muy útil para el caso su reciente trabajo “Conversos, curiales y canónigos. Limpieza de sangre y negociación en los cabildo ibéricos”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, Ucopress, 2019, pp. 33-46, donde apunta que la vía principal de acceso de los conversos a las esferas religiosas ibéricas se producía gracias al mercado curial de beneficios eclesiásticos de Roma, a pesar de los consabidos estatutos de limpieza de sangre.

⁴⁹ Francisco I. Quevedo Sánchez, “Francisco de Torreblanca y Villalpando: jurista, religioso, escritor, patrono... converso”, en Félix Labrador Arroyo (ed.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2013, pp. 273-291.

Por si quedase alguna duda de la presencia de judeoconversos dentro del ámbito religioso cordobés, baste recordar, por citar uno de los casos más paradigmáticos y conocidos, que ningún problema se le presentó a don Luis de Góngora a la hora de desempeñar su ración en la Santa Iglesia Catedral de Córdoba. Como todos sabemos, uno de los más preclaros descendientes de la religión del pueblo de Israel⁵⁰.

3.5. Los mal llamados *marranos* portugueses

En otro orden de cosas, hemos apuntar siquiera someramente la fuerte presencia de judeoconversos portugueses, los mal llamados *marranos*, en el Reino de Córdoba, sobre todo después de la unión de las dos Coronas peninsulares. Para ello, desde luego, contamos con los trabajos llevados a cabo por Cañas Pelayo⁵¹.

Para el resto del Reino, Garramiola Prieto y Ruiz Gálvez apuntan que tanto Montilla como Aguilar constituían importantes núcleos de comunidades portuguesas⁵². Idénticos argumentos a los que presentaba Cañas Pelayo para el caso de la populosa ciudad de Lucena⁵³.

⁵⁰ Para conocer el origen judeoconverso del poeta y dramaturgo cordobés, véase Enrique Soria Mesa, *El origen judío de Góngora*, Córdoba, Hannover, 2015; “Góngora judeoconverso. El fin de una vieja polémica”, en B. Capllonch Bujosa, S. Pezzini, J. Ponce Cárdenas y G. Poggi (coords.), *La Edad del Genio: España e Italia en tiempos de Góngora*, Pisa, Edizioni ETS, 2014, pp. 415-433 y, de manera parcial, Antonio J. Díaz Rodríguez, “Conversos, curiales y canónigos...”, p. 36.

⁵¹ Marcos Cañas Pelayo, “Judaizantes y malsines: redes criptojudías portuguesas durante el Seiscientos ante el Tribunal de Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 23-40; “Aproximación a una realidad criptojudía. Las redes judaizantes portuguesas en el Reino de Córdoba (Siglos XVI-XVIII)”, en María Amparo López Arandía y Arturo Gallia (coords.), *II Seminario internacional Itinera. Nuevas perspectivas de la investigación histórica y geográfica*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2014, pp. 55-68; “El comienzo de la oleada: Mercaderes portugueses en la raya a finales del siglo XVI”, en María Martínez Alcalde y José Javier Ruiz Ibáñez (eds.), *Felipe II y Almazarrón: la construcción local de un Imperio global. Vivir, defender y sentir la frontera*. Murcia, Universidad de Murcia, 2014, pp. 91-104; “Los judeoconversos portugueses en la historiografía española: un estado de la cuestión”, *Revista de Historiografía*, 23 (2015), pp. 217-243 y, sobre todo, su tesis doctoral, *Los judeoconversos portugueses en el Tribunal Inquisitorial de Córdoba: un análisis social (siglos XVI-XVII)*, Córdoba, 2016, dirigida por el Dr. Enrique Soria Mesa.

⁵² Enrique Garramiola Prieto, “Etnias y vecinos de Montilla de origen extranjero (siglos XVI-XIX)”, *Ámbitos*, 7 (2002), pp. 27-44 y Miguel [Daniel Leví] de Barrios y Sosa en su “*Montilla, verde estrella del cielo cordobés*”, Córdoba, Ayuntamiento de Montilla, 2006. Ángel M. Ruiz Gálvez, “Doña Catalina...”, p. 218.

⁵³ Marcos Cañas Pelayo, “Aproximación a una realidad...”.

3.6. Patrimonio y herencia de los cristianos nuevos cordobeses

Como estaba sucediendo en otros espacios de representación de la Monarquía Hispánica, los cristianos nuevos cordobeses, junto a un sinnúmero de familias en procesos de promoción social, también aprovecharon las oportunidades que les brindaba el sistema para exhibir sus muestras de ostentación pública.

Dicho esto, nos vemos en la obligación de apuntar que durante los últimos años el antiguo Reino de Córdoba cuenta con una elevadísima relación de trabajos elaborados desde el punto de vista artístico y patrimonial, quizá los de mayor calidad de todo el sur peninsular. Algunos de los cuales empiezan a poner en valor las diferentes manifestaciones públicas que utilizó el colectivo judeoconverso.

Entre ellos, podemos destacar gran parte de la producción de la profesora Jordano Barbudo, quien sostenía la teoría del extraordinario poder que conferían las expresiones plásticas (capillas funerarias, sepulturas, viviendas, escudos de armas, etc.) para testimoniar y legitimar el ascenso social, especialmente de los conversos, cuyo fin residía en visibilizar su recién estrenada fe⁵⁴.

Llegados a este punto, conviene señalar los trabajos corte social y genealógico de Herreros Moya, la mayoría de los cuales se centran en poner en valor el patrimonio de las familias nobiliarias y de origen converso radicadas en la ciudad de Córdoba⁵⁵.

Del mismo modo, hemos de destacar los esfuerzos llevados a cabo por Valle Porras a la hora de mostrar una interpretación más social que estilística de los elementos heráldicos de la ciudad lucentina. Una visión realmente novedosa, por la escasez de trabajos de este corte en el ámbito artístico, donde además bosqueja el carácter judeoconverso de muchas familias de tan importante enclave⁵⁶. Otras nociones igualmente interesan-

⁵⁴ Entre la extensa producción de María Ángeles Jordano Barbudo, conviene señalar: *Escudos de Córdoba y provincia en fachadas y portadas*, Córdoba, Ucopress, 2012 y “La capilla funeraria del alfaqueque...”, pp. 331-358.

⁵⁵ Gonzalo J. Herreros Moya, “Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba: la Casa solariega de los Mesa y palacio de las Quemadas”, *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 99-194 y el reciente trabajo “La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la capilla catedralicia de los Muñoz de Velasco en Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 8 (2019), pp. 206-230.

⁵⁶ Para tener un conocimiento más amplio, remitimos a los interesados a la reciente tesis doctoral de José M. Valle Porras, *Usos sociales de la heráldica castellana durante la Edad Moderna (siglos XVI-XIX). Estudio del caso de la ciudad de Lucena (Córdoba)*, Córdoba, 2017, dirigida por el Dr. Enrique Soria Mesa.

tes acerca del patrimonio de determinadas familias neocristianas de Lucena nos la proporcionan los trabajos de Serrano Márquez⁵⁷.

Terminemos la relación con unas recientes contribuciones, del mayor valor en este sentido. Hace unos meses se publicaba un extenso dossier en la prestigiosa revista italiana *Mediterranea. Ricerche Storiche*, editada por la Universidad de Palermo, coordinado por el profesor Enrique Soria Mesa. En sus páginas se incluían diversos artículos dedicados a la cuestión patrimonial judeoconversa en Córdoba y su Reino, bien de manera directa, bien de forma indirecta. Estos estudios, sin la menor duda, marcan el camino a seguir en el estudio del patrimonio histórico-artístico de los conversos⁵⁸.

3.7. Ocultación, falsificación y usurpación

Llegados a este punto, conviene recordar que para que se produjese la plena integración de este colectivo, así como para el disfrute de diferentes privilegios y honores, el grupo converso necesitó elaborar diferentes mecanismos de ocultación y falsificación con la finalidad de pasar satisfactoriamente los filtros establecidos en los Estatutos de Limpieza de Sangre.

El éxito de los judeoconversos cordobeses, al igual que en el resto de la Corona castellana, pasaba, en un primer momento, por la adopción de un epónimo que evocase grandilocuamente a un abuelo cristiano, haciendo olvidar con el paso de unas generaciones su pasado hebraico⁵⁹.

⁵⁷ Nereida Serrano Márquez, “Que la penitencia...”, pp. 100-103; “Ciudad y poder: élites locales y arquitectura civil en la Lucena del Barroco”, en José Antonio Peinado Guzmán y María del Amor Rodríguez Miranda (coords.), *Lecciones barrocas: “aunando miradas”*, Córdoba, Asociación Hurtado Izquierdo, 2015, pp. 323-354; “Proyecciones de una élite...” y su último estudio “Moradas para el más allá. Élites rurales y fundaciones funerarias en época moderna: Lucena, siglos XVI y XVIII”, en *Historia y Genealogía*, 8 (2019), pp. 56-101.

⁵⁸ Gonzalo J. Herreros Moya, “‘Escudos pintan escudos’. Heráldica de judeoconversos y mercaderes en Córdoba en la Edad Moderna”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 349-382; Ángel M^a Ruiz Gálvez, “Los estudios sobre el patrimonio judeoconverso en la Corona de Castilla. Las promociones artísticas como instrumento de integración social (ss. XV-XVIII)”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 225-250; y Antonio J. Díaz Rodríguez, “Roma y el patrimonio judeoconverso. Negocios curiales y ascenso social entre los conversos andaluces (ss. XVI-XVII)”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 277-314.

⁵⁹ Interesa a este respecto: María Ángeles Jordano Barbudo, “La capilla funeraria del alfaqueque...”, p. 334, donde saca a la luz usurpación de apellidos llevada a cabo por el alfaqueque Diego Fernández Abencaçin y, cómo no, algunos trabajos de la amplia producción de Enrique Soria Mesa, como: “Tomando nombres ajenos. La usurpación

Una práctica absolutamente habitual en la mayoría de las familias bajo-medievales y modernas, ya que ninguna ley regulaba sobre dicha cuestión, pudiendo optar a diferentes apellidos por pura conveniencia.

Otro mecanismo recurrente entre los cristianos nuevos castellanos, y el caso cordobés no es una excepción, fue la falsificación genealógica. Sobre este tipo de fraude también se han llevado a cabo algunos trabajos focalizados en el *otrora* Reino de Córdoba, entre los que podemos destacar los de Jordano Barbudo⁶⁰, Quevedo Sánchez⁶¹ y, sobre todo, Soria Mesa⁶².

Estrategias, como vemos, de todo tipo, las cuales habrían de contribuir a borrar, o al menos silenciar, el pasado mosaico de muchas familias cordobesas. El tiempo, con su paso silencioso e inexorable, hizo el resto.

4. Fuentes éditas

Pese al ingente volumen documental que debió de generar la actividad del Santo Oficio, hemos de recordar que, por desgracia, la mayoría de

de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna”, en Enrique Soria Mesa, José M. Delgado Barrado y Juan J. Bravo Caro, *Congreso Internacional Las Élités en la Época Moderna: la Monarquía Española*, I, Córdoba, 2009. Los mismos patrones de conducta se aprecian en los Ramírez de Lucena. Cfr.: Nereida Serrano Márquez, ““Que la penitencia...””, pp. 97-98.

⁶⁰ Nos habla del fraude genealógico elaborado por Fernández de Béthencourt haciendo descender al converso cordobés Diego Fernández Abencaçin (de Córdoba) de la poderosa de rama de Comares, como sabemos, una de las cuatro líneas de la Casa de Córdoba. Interesa a este respecto: María Ángeles Jordano Barbudo, “La capilla funeraria del alfaqueque...”, p. 338.

⁶¹ Francisco I. Quevedo Sánchez, “La limpieza de sangre como conflicto...”; “Un linaje en expansión...”, pp. 201-238; “Francisco de Torreblanca y Villalpando...”; “Engaño genealógico y ascenso social. Los judeoconversos cordobeses”, en Eliseo Serrano Martín (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de Investigación en Historia Moderna, I Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Zaragoza, Fundación Española de Historia Moderna-Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 809-829 e “Inventando el pasado. La familia judeoconversa Herrera de Córdoba y Granada”, *ANAHGRAMAS, I* (2014), pp. 235-272.

⁶² En este sentido, véase Enrique Soria Mesa, *El cambio inmóvil...*, pp. 127-158, donde expone el caso de los marqueses de Canillejas, de marcada raigambre conversa. Interesa del mismo autor “Genealogía y poder. Invención del pasado y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis*, 30 (2004), pp. 21-55 y “Los Linajudos. Honor y conflicto social en la Granada del Siglo de Oro”, en Julián J. Lozano Navarro y Juan Luis Castellano Castellano (coords.), *Violencia y conflictividad en el universo barroco*, Granada, Comares, 2010, pp. 401-427.

la documentación se ha perdido o destruido con el paso de los años. Una circunstancia que, en muchos casos, resulta inapelable a la hora de conocer la realidad de los distintos tribunales inquisitoriales de la Monarquía.

No obstante, y a pesar de tan sonoras pérdidas, en lo que se refiere al ámbito cordobés contamos con varias recopilaciones de documentación del Santo Oficio que facilitan enormemente la investigación sobre el devenir cotidiano del Tribunal de la Inquisición de Córdoba.

Por fortuna, disponemos de los trabajos acerca del ámbito de actuación de la Inquisición cordobesa de Gracia Boix. Un par de libros del mayor interés en donde se recogen una serie de documentos relacionados con los Autos de Fe y las relaciones de causas del tribunal local⁶³.

No menos interesantes resultan los esfuerzos llevados a cabo en la década de los setenta del siglo pasado por Martínez Bara a la hora de aglutinar en torno a 2.000 expedientes de la nómina de trabajadores relacionados, de un modo u otro, con el Santo Oficio de Córdoba. Gracias a esta recopilación documental podemos conocer la naturaleza, genealogía y desempeños anteriores de tal o cual pretendiente que viniese a engrosar las filas del Tribunal de la Inquisición de Córdoba⁶⁴.

Bibliografía

Acosta González, Andrés, *Estudio comparado de tribunales inquisitoriales (periodos 1540-1570 y 1571-1621)*, Madrid, UNED, 1990.

Aranda Doncel, Juan, “La Inquisición de Córdoba: Visita a Écija en 1593 y actuación contra los judaizantes”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 104 (1983), pp. 5-18.

— “La Inquisición de Córdoba y la visita de distrito en el último tercio del siglo XVI”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes*, 109 (1985), pp. 5-40.

— “La visita de la Inquisición a Cabra, Lucena y Rute en 1581”, *La Opinión*, LXXV (1987).

⁶³ Rafael Gracia Boix, *Colección de documentos para la Historia de la Inquisición en Córdoba*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1982 y *Autos de fe y causas de la Inquisición en Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial, 1983. Así como el trabajo que recoge el funcionamiento del tribunal cordobés, *Los fundamentos de la Inquisición española; su organización, sistemas y procedimiento*, Valladolid, Quirón, 1997.

⁶⁴ Para ello, resulta especialmente interesante: José A. Martínez Bara, *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1970, 2 vols.

- Brotat Ester, Juan, “Los judeoconversos como objetivo principal de la Inquisición: el tribunal de Córdoba de 1550 a 1700”, en María J. Fuente Pérez, Alfredo López Serrano y Fernando Palanco (coords.), *Temas de historia de España: estudios en homenaje al profesor D. Antonio Domínguez Ortiz*, Madrid, Asociación Española del Profesorado de Historia y Geografía, 2005, pp. 163-176.
- Cabrera Muñoz, Emilio, “Los conversos de Baena en el Siglo XV”, *Meridies*, 5-6 (2002), pp. 243-267.
- Cabrera Sánchez, Margarita, “Juan Díaz de Torreblanca, un médico olvidado de la Córdoba del siglo XV”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 23 (1996), pp. 99-118.
- “El problema converso en Córdoba. El incidente de la Cruz del Rastro”, en *La Península Ibérica en la Era de los Descubrimientos (1381-1492)*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, I, pp. 331-339.
- *La medicina en Córdoba durante el siglo XV*, Córdoba, Diputación de Córdoba, y Cajasur 2002.
- “Los conversos en Córdoba en el siglo XV: la familia del jurado Martín Alfonso”, *Anuario de Estudios Medievales*, 35-1 (2005), pp. 185-232.
- Cañas Pelayo, Marcos R., “Judaizantes y malsines: redes criptojudías portuguesas durante el Seiscientos ante el Tribunal de Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 23-40.
- “Aproximación a una realidad criptojudía. Las redes judaizantes portuguesas en el Reino de Córdoba (Siglos XVI-XVIII)”, en M^a A. López Arandia y A. Gallia (coords.), *II Seminario internacional Itinera. Nuevas perspectivas de la investigación histórica y geográfica*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2014, p. 65.
- “Aproximación a una realidad criptojudía. Las redes judaizantes portuguesas en el Reino de Córdoba (Siglos XVI-XVIII)”, en M^a A. López Arandia y A. Gallia (coords.), *II Seminario internacional Itinera. Nuevas perspectivas de la investigación histórica y geográfica*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2014, pp. 55-68.
- “El comienzo de la oleada: Mercaderes portugueses en la raya a finales del siglo XVI”, en M. Martínez Alcalde y J.J. Ruiz Ibáñez (eds.), *Felipe II y Almazarrón: la construcción local de un Imperio global. Vivir, defender y sentir la frontera*. Murcia, Universidad de Murcia, 2014, pp. 91-104.
- “Los judeoconversos portugueses en la historiografía española: un estado de la cuestión”, *Revista de Historiografía*, 23 (2015), pp. 217-243.

- *Los judeoconversos portugueses en el Tribunal Inquisitorial de Córdoba: un análisis social (siglos XVI-XVII)*, Tesis Doctoral, Córdoba, 2016.
- Coronas Tejada, Luis, “Un trienio en la Inquisición de Córdoba y los judaizantes del desconocido Auto de Fe de 1647”, *Chronica Nova*, 15 (1986-1987), pp. 75-100.
- Cuadro García, Ana Cristina, “Acción inquisitorial contra los judaizantes en Córdoba y crisis eclesiástica (1482-1508)”, *Revista de Historia Moderna*, 21 (2003), pp. 11-28.
- “Perfil de los familiares del Tribunal de Córdoba, siglos XVI-XIX. El reflejo de la evolución del poder inquisitorial en sus hombres”, en Juan Aranda Pérez (coord.), *El mundo rural en la España moderna. Actas de la VIIª Reunión Científica de la Fundación de Historia Moderna*, Cuenca, Universidad de Castilla la Mancha, 2004, pp. 1363-1378.
- “Las cárceles inquisitoriales del tribunal de Córdoba”; *Hispania: Revista española de historia*, 220 (2005), pp. 443-464.
- Díaz Rodríguez, Antonio J., *El clero catedralicio en la España moderna: los miembros del Cabildo de la catedral de Córdoba (1475-1808)*, Murcia, Editum, 2012.
- “La instrumentalización de los cabildos catedrales. Los Salazar como estudio de caso de minoría judeoconversa, en Antonio J. Díaz Rodríguez y Enrique Soria Mesa (coords.), *Iglesia, poder y fortuna: clero y movilidad social en la España Moderna*, Granada, Comares, 2012, pp. 115-136.
- “Conversos, curiales y canónigos. Limpieza de sangre y negociación en los cabildo ibéricos”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, Ucopress, 2019, pp. 33-46.
- “Roma y el patrimonio judeoconverso. Negocios curiales y ascenso social entre los conversos andaluces (ss. XVI-XVII)”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 277-314.
- Edwards, John, *Christian Córdoba: the city and its region in the late Middle Ages*, Cambridge, Cambridge University, 1982.
- “Los conversos de Córdoba en el siglo XV: un proyecto de historia social”, en Emilio Cabrera Muñoz (coord.), *Andalucía entre Oriente y Occidente. Actas del V Coloquio de Historia Medieval Andaluza*, Córdoba, Diputación de Córdoba, 1988.
- “The judeoconversos in the Urban Life of Córdoba, 1450-1520”, *Religion and society in Spain, c. 1492*, Aldershot, 1996, pp. 287-297.

- Extremera Extremera, Miguel Ángel, *El notariado en la España Moderna: los escribanos públicos de Córdoba (siglos XVI-XIX)*, Córdoba, Calambur, 2009.
- Fernández de Córdoba, Francisco, abad de Rute, *Historia de la Casa de Córdoba*, Córdoba, Real Academia de Córdoba, 1954.
- Forteza Pérez, José I., *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1980.
- Garramiola Prieto, Enrique, “Etnias y vecinos de Montilla de origen extranjero (siglos XVI-XIX)”, *Ámbitos*, 7 (2002), pp. 27-44.
- Miguel [Daniel Leví] de Barrios y Sosa en su “Montilla, verde estrella del cielo cordobés”, Montilla, Ayuntamiento de Montilla, 2006.
- Gracia Boix, Rafael, *Colección de documentos para la Historia de la Inquisición en Córdoba*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1982.
- *Autos de fe y causas de la Inquisición en Córdoba*, Córdoba, Diputación Provincial, 1983.
- “Un noble cordobés acusado de brujería: Don Alonso de Aguilar”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 106 (1984), pp. 149-189.
- *Los fundamentos de la Inquisición española; su organización, sistemas y procedimiento*, Valladolid, Quirón, 1997.
- Herreros Moya, Gonzalo J., “Nobleza, genealogía y heráldica en Córdoba: la Casa solariega de los Mesa y palacio de las Quemadas”, *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 99-194.
- “‘Escudos pintan escudos’. Heráldica de judeoconversos y mercaderes en Córdoba en la Edad Moderna”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 349-382.
- “La reconstrucción del patrimonio judeoconverso. La familia, la casa solariega y la capilla catedralicia de los Muñoz de Velasco en Córdoba”, *Historia y Genealogía*, 8 (2019), pp. 206-230.
- Jordano Barbudo, María Ángeles, *Arquitectura medieval cristiana en Córdoba desde la Reconquista al inicio del Renacimiento*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1996.
- “Linajes de Córdoba en las capillas funerarias medievales de la Mezquita-Catedral”, *Meridies*, V-VI (2002), pp. 155-170.
- *La Sinagoga de Córdoba y las yeserías mudéjares en la Baja Edad Media*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2011.
- *Escudos de Córdoba y provincia en fachadas y portadas*, Córdoba, Ucopress, 2012.

- La capilla funeraria del alfaqueque judeoconverso don Diego Fernández Abencaçin”, *Anuario de Historia de la Iglesia*, 24 (2015).
- Ladero Quesada, Miguel Ángel, “Los conversos de Córdoba en 1497”, *El Olivo*, 29-30 (1989), pp. 187-205.
- Márquez Villanueva, Francisco, “Conversos y cargos concejiles en el siglo XV”, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 63 (1957), pp. 503-540.
- Martínez Bara, José A., *Catálogo de informaciones genealógicas de la Inquisición de Córdoba conservadas en el Archivo Histórico Nacional*, Madrid, Dirección General de Archivos y Bibliotecas, 1970, 2 vols.
- Martínez Millán, José, “La burocracia inquisitorial del tribunal de Córdoba durante el siglo XVIII”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 106 (1984), pp. 359-384.
- Nieto Cumplido, Manuel, “La crisis demográfica y social del siglo XIV en Córdoba”, *Anales del Instituto Luis de Góngora*, 3 (1973), pp. 25-34.
- “La revuelta contra los conversos de Córdoba en 1473”, en *Homenaje a Antón de Montoro en el V Centenario de su muerte*, Montoro, Ayuntamiento de Montoro, 1977, pp. 29-50.
- “Luchas nobiliarias y movimientos populares en Córdoba a finales del siglo XIV”, en *Tres estudios de Historia Medieval andaluza*, Córdoba, 1977.
- “Notas sobre la Judería de Córdoba”, *Boletín de la Real Academia de Córdoba (BRAH)*, 99 (1978).
- *Historia de Córdoba. Islam y cristianismo*, Córdoba, Monte de Piedad y Caja de Ahorros, 1984.
- Porras Arboledas, Pedro A., “Una actuación de la Inquisición cordobesa. Las penitencias pecuniarias de 1533-1538”, en *Cancioneros en Baena II. Actas del II Congreso Internacional Cancionero de Baena*, Baena, Ayuntamiento de Baena, 2003, pp. 375-418.
- Quevedo Sánchez, Francisco I., “La limpieza de sangre como conflicto en la España Moderna. Los Recio Aragoneses de Lucena, de judíos a marqueses”, en Juan Luis Castellano Castellano y Miguel Luis López-Guadalupe Muñoz (eds.), *Actas de la XI Reunión Científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, II, Granada, Universidad de Granada, 2012, pp. 557-570.
- “Engaño genealógico y ascenso social. Los judeoconversos cordobeses”, en Eliseo Serrano Martín (coord.), *De la tierra al cielo. Líneas recientes de Investigación en Historia Moderna, I Encuentro de*

- Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Zaragoza, Fundación Española de Historia Moderna-Institución Fernando el Católico, 2013, pp. 809-829.
- “Francisco de Torreblanca y Villalpando: jurista, religioso, escritor, patrono... Converso”, en Félix Labrador Arroyo (ed.), *II Encuentro de Jóvenes Investigadores en Historia Moderna*, Madrid, Universidad Rey Juan Carlos, 2013, pp. 273-291.
- “Estrategias familiares con fines económicos y sociales. El caso del jurado Martín Gómez de Aragón”, *Historia y Genealogía*, 3 (2013), pp. 65-82.
- “Inventando el pasado. La familia judeoconversa Herrera de Córdoba y Granada”, *ANAHGRAMAS*, 1 (2014), pp. 235-272.
- “Los judeoconvertos cordobeses: entre la persecución y el ascenso social (ss. XV-XVII)”, en María Amparo López Arandia y Arturo Gallia (coords.), *II Seminario internacional Itinera. Nuevas perspectivas de la investigación histórica y geográfica*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 2014, pp. 42-54.
- “Un linaje en expansión. De penitenciados por el Santo Oficio a élite social: la familia Sánchez de Ávila”, en Raúl Molina Recio (dir.), *Familia y economía en los territorios de la Monarquía Hispánica (ss. XVI-XIX)*, Badajoz, Mandalay, 2014, pp. 201-238.
- “Cuando el dinero lo puede todo. El comercio como base del ascenso social de los cristianos nuevos de judío”, en Juan J. Iglesias Rodríguez, Rafael M. Pérez García y Manuel Fernández Chaves (eds.), *Comercio y cultura en la Edad Moderna. XIII Reunión científica de la Fundación Española de Historia Moderna*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 2015, pp. 467-481.
- *Familias en movimiento. Los judeoconvertos cordobeses y su proyección en el reino de Granada (ss. XV-XVII)*, Tesis Doctoral, Granada, 2016.
- Ramírez de las Casas-Deza, Luis M^a, *Colección de Autos Generales i particulares de fe celebrados por el Tribunal de la Inquisición de Córdoba*, Córdoba, Imprenta de Santaló, Canalejas y compañía, 1836.
- Ruiz Gálvez, Ángel M^a, “Los familiares del Santo Oficio de Puente Genil. Aproximación a su estudio”, en Enrique Soria Mesa (coord.), *Puente Genil: Pasado y Presente. I Congreso de Historia*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2002, pp. 347-360.
- “Doña Catalina Fernández de Córdoba, II marquesa de Priego (1517-1563): gobierno y administración de un Estado señorial andaluz”, en

- Inmaculada de Castro Peña (coord.), *Doña Catalina Fernández de Córdoba y Enríquez. V Centenario de la toma de posesión del Marquesado de Priego*, Montilla, Ayuntamiento de Montilla, 2019, pp. 195-223.
- “Los estudios sobre el patrimonio judeoconverso en la Corona de Castilla. Las promociones artísticas como instrumento de integración social (ss. XV-XVIII)”, *Mediterranea. Ricerche Storiche*, 46 (2019), pp. 225-250.
- S.a., “Un canónigo judaizante quemado en Córdoba (23 febrero, 1484)”, *BRAH*, 5 (2004).
- Serrano Márquez, Nereida, “‘Que la penitencia no debe obstar a los descendientes que de él hubiere’. Integración y ascenso social de una familia judeoconversa: el caso de los Ramírez Rico de Rueda de Lucena (Córdoba)”, *Historia y Genealogía*, 5 (2015), pp. 79-111.
- “Ciudad y poder: élites locales y arquitectura civil en la Lucena del Barroco”, en J.A. Peinado Guzmán y M.A. Rodríguez Miranda (coords.), *Lecciones barrocas: “aunando miradas”*, Córdoba, Asociación Hurtado Izquierdo, 2015, pp. 323-354.
- “Proyecciones de una élite en ascenso: Nuevas aproximaciones al estudio de las casas principales: el caso de Lucena (Córdoba) en la Edad Moderna”, en Ana M^a Prieto García y M^a J. Rodríguez Trejo (eds.), *Métodos y perspectivas de investigación en Historia Moderna*, Cáceres, Universidad de Extremadura, 2016, pp. 8-19.
- “Moradas para el más allá. Élités rurales y fundaciones funerarias en época moderna: Lucena, siglos XVI al XVIII”, en *Historia y Genealogía*, 8 (2019), pp. 56-101.
- Soria Mesa, Enrique, *El cambio inmóvil. Transformaciones y permanencias en una élite de poder (Córdoba, ss. XV-XIX)*, Córdoba, Ayuntamiento de Córdoba, 2000.
- “Genealogía y poder. Invención del pasado y ascenso social en la España Moderna”, *Estudis*, 30 (2004), pp. 21-55.
- “Tomando nombres ajenos. La usurpación de apellidos como estrategia de ascenso social en el seno de la élite granadina durante la época moderna”, en Enrique Soria Mesa, José M. Delgado Barrado y Juan J. Bravo Caro, *Congreso Internacional Las Élités en la Época Moderna: la Monarquía Española*, I, Córdoba, Universidad de Córdoba, 2009.
- “Nobleza y milicia en la España moderna. El general lucentino don Francisco de Medina Carranza y su parentela”, *Revista de Estudios de Ciencias Sociales y Humanidades*, 26 (2011), pp. 55-64.

- “Góngora judeoconverso. El fin de una vieja polémica”, en B. Capllonch Bujosa, S. Pezzini, J. Ponce Cárdenas y G. Poggi (coords.), *La Edad del Genio: España e Italia en tiempos de Góngora*, Pisa, Edizioni ETS, 2014, pp. 415-433.
- “De la represión inquisitorial al éxito social. La capacidad de recuperación de los judeoconversos andaluces entre los siglos XV-XVII: el ejemplo del linaje Herrera”, *Medievalismo*, 24 (2014), pp. 399-417.
- *El origen judío de Góngora*, Córdoba, Hannover, 2015.
- “Judaizantes o marqueses. Los judeoconversos de Lucena (Córdoba) entre los siglos XV y XVII. Una primera aproximación a su estudio”, en Enrique Soria Mesa y Antonio J. Díaz Rodríguez (eds.), *Los judeoconversos en el mundo ibérico*, Córdoba, Ucopress, 2019.
- Soria Mesa, Enrique y Otero Mondéjar, Santiago, “Los judeoconversos de Baena (siglos XV-XVII). Rechazo e integración social”, *ITVCI. Revista de difusión cultural de Baena y su Comarca*, 4 (2014), pp. 95-106.
- Valle Porras, José Manuel, *Usos sociales de la heráldica castellana durante la Edad Moderna (siglos XVI-XIX). Estudio del caso de la ciudad de Lucena (Córdoba)*, Tesis Doctoral, Córdoba, 2017.
- VV.AA, *La Inquisición. Catálogo de la exposición*, Madrid, Ministerio de Cultura, 1982.
- Yun Casalilla, Bartolomé, *Crisis de subsistencias y conflictividad social en Córdoba a principios del siglo XVI: una ciudad en los comienzos de la modernidad*, Córdoba, Diputación Provincial, 1980.

[...] La presencia judeoconversa fue enorme en Córdoba. Herencia de la comunidad judía asentada en esta urbe desde la conquista cristiana y hasta finales del siglo XIV, el terrible *pogrom* de 1391, que azotó las juderías de España entera, tuvo como consecuencia inesperada la conversión masiva de decenas de miles de hebreos a lo largo y ancho de toda la Península Ibérica. Y Córdoba no fue una excepción, todo lo contrario. [...] El caso cordobés llama la atención a nivel nacional por la rapidísima integración social de buena parte del grupo, si bien tal situación no se acompañaba por la correspondiente asimilación cultural. Dicho de otra forma, los conversos habían conseguido en muchos casos adquirir posiciones de poder y prestigio, pero en un gran porcentaje seguían siendo judíos en su corazón. Herejes, pues, en el sentir de la época. [...]

Fuente: Soria Mesa, Enrique, “Una mesocracia judeoconversa. La presencia conversa entre los jurados de Córdoba (ss. XVI-XVII). Una primera aproximación a su estudio”, en *La ciudad y sus legados históricos (IV). Córdoba judía*, Córdoba, 2019, pp. 192-193.

